

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LIMITADA INMOBILIARIA GRIMALDESA C. LTDA.
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DELAÑO 2018**

En el cantón Guayaquil, a los 15 días del mes Marzo del año 2018, siendo las 9H00 a.m. en la Ciudad de Guayaquil en las calles Av. Francisco Boloña No. 602 y calle cuarta oeste, ciudadela Kennedy Vieja, parroquia Urbana Tarqui se constituyen en Junta General universal y ordinaria los socios de la compañía INMOBILIARIA GRIMALDESA, que se indican a continuación:

GRACIELA MARIA ESCUDERO SALAZAR, quien comparece por sus propios derechos, propietaria de 399.92 participaciones;

ROSENDO BENJAMIN AROSEMENA ESCUDERO, quien comparece por sus propios derechos, propietario de 01 participación;

MARIA GRACIELA AROSEMENA ESCUDERO, quien comparece por sus propios derechos, propietaria de 01 participación.

Todas las participaciones tienen un valor nominal de US\$ 0.04 dólares de los Estados Unidos de América, liberadas.

Preside la junta, el Ing. Com. Rosendo Benjamín Arosemena Escudero; y actuará como Secretario, la Gerente General, señora Graciela María Escudero Salazar.

A continuación, el presidente solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los socios presentes en la reunión, así como del número de participaciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales; así como las disposiciones legales, tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, El presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Ordinaria de socios, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

3.-Conocer y Resolver sobre la elección del Comisario de la Compañía para el año 2018

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el socio Rosendo Benjamin Arosemena Escudero, quien expone que los informes del Administrador y Comisario por el año fiscal del año 2017, los mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, y por reunir todos los requisitos para sus elaboraciones, mociona su aprobación.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Previa a la realización de la votación el Secretario de la Junta, indica a los socios asistentes que en el caso de existir abstenciones o votos en blanco, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, procedimiento que se efectuara en todos los puntos a tratar en la Junta de socios efectuada el día de hoy.

Realizada la votación, la junta general de socios representada por 400 votos que equivalen al 100% de los votos y conforme en lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías, resuelve: aprobar los informes del administrador y del comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra la socia Graciela María Escudero Salazar, quien expone que los estados financieros relacionados con el ejercicio fiscal del año 2017 los mismos que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y que han sido leídos por cuanto estos han sido elaborados de acuerdo con las normas legales y reglamentos por lo cual mociona su aprobación y demuestran que la empresa no ha tenido actividad alguna.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión, por lo cual se procede a la votación.

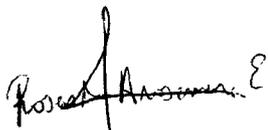
Realizada la votación, la junta general de accionistas representada por 400 votos que equivalen al 100% de los votos y conforme en lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías, resuelve: aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 que evidencia que la compañía no ha tenido actividad alguna.

En relación al tercer punto del orden del día, toma la palabra el socio Rosendo Benjamin Arosemena Escudero, socio de la compañía quien mociona al señor Marlon Asencio Quimi como comisario de la compañía para el año 2018. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión, por lo cual se procede con la votación.

Realizada la votación, la junta general de accionistas representada por 400 votos que equivalen al 100% de los votos, resuelve: aprobar la designación del señor Marlon Asencio Quimi para comisario de la compañía para el año 2018.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta, reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas los asistentes,

se da lectura al acta y aprobándola y firmándola para constancia todos los asistentes, concluyendo la reunión a las 11 a.m. del mismo día



Ing. Com. Rosendo B. Arosemena E.
Presidente - Socio



Graciela Escudero S.
Gerente General - Socio



Ing. Com. María G. Arosemena Escudero
Socia